

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Granada, sobre solicitud de Permiso de Investigación. (PP. 3854/98).

La Delegación Provincial de la Consejería de Trabajo e Industria de Granada hace saber que ha sido solicitado el siguiente Permiso de Investigación, con expresión del número, nombre, mineral, cuadrículas y término municipal:

30.471, «Zabroja», calizas marmóreas y otros de la Sección C), 50, Baza, Zújar y Freila.

Lo que se hace público a fin de que todos aquellos que tengan la condición de interesados puedan personarse en el expediente, dentro del plazo de quince días, contados a partir de su publicación en el BOE, de conformidad con lo establecido en el artículo 70 del Reglamento General para el Régimen de la Minería, de 25 de agosto de 1978.

Granada, 13 de noviembre de 1998.- El Delegado, Mariano Gutiérrez Terrón.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Granada, sobre otorgamiento de Concesión de Explotación. (PP. 3955/98).

La Delegación Provincial de la Consejería de Trabajo e Industria de Granada hace saber que ha sido otorgada la siguiente Concesión de Explotación, con expresión del número, nombre, mineral, cuadrículas y término municipal:

30.361, «Aduana II», caliza ornamental, 6, Salar y Loja.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 101 del Reglamento General para el Régimen de la Minería, de 25 de agosto de 1978.

Granada, 24 de noviembre de 1998.- El Delegado, Mariano Gutiérrez Terrón.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Granada, sobre otorgamiento de Permiso de Investigación. (PP. 3956/98).

La Delegación Provincial de la Consejería de Trabajo e Industria de Granada hace saber que ha sido otorgado el siguiente Permiso de Investigación, con expresión del número, nombre, mineral, cuadrículas y término municipal:

30.365, «Uno de Marzo», Sección C), 6, Salar y Loja (Granada).

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 101 del Reglamento General para el Régimen de la Minería, de 25 de agosto de 1978.

Granada, 23 de noviembre de 1998.- El Delegado, Mariano Gutiérrez Terrón.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Granada, sobre solicitud de Permiso de Investigación. (PP. 3957/98).

La Delegación Provincial de la Consejería de Trabajo e Industria de Granada hace saber que ha sido solicitado el siguiente Permiso de Investigación, con expresión del número, nombre, mineral, cuadrículas y término municipal:

30.470, «San José», Sección C), 12, Huéscar.

Lo que se hace público a fin de que todos aquellos que tengan la condición de interesados puedan personarse en el expediente, dentro del plazo de quince días, contados a partir de su publicación en el BOE, de conformidad con lo establecido en el artículo 70 del Reglamento General para el Régimen de la Minería, de 25 de agosto de 1978.

Granada, 23 de octubre de 1998.- El Delegado, Mariano Gutiérrez Terrón.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Huelva, sobre admisión definitiva de solicitud de Permiso de Investigación. (PP. 225/99).

El Delegado Provincial de Trabajo e Industria de la Junta de Andalucía en Huelva hace saber que ha sido admitida definitivamente la solicitud del Permiso de Investigación que se cita a continuación:

Nombre: «Los Toscanos».

Número: 14.718.

Recursos a investigar: Sección C).

Recursos expresamente excluidos: Los reservados previamente por el Estado.

Superficie: 282 cuadrículas mineras.

Términos municipales: Cabezas Rubias, Santa Bárbara de Casas, Cortegana y El Cerro de Andévalo.

Provincia: Huelva.

Titular: Navan Resources, S.A.

Domicilio: C/ Velázquez, 94, 28006, Madrid.

Lo que se hace público a fin de que todos aquellos que tengan la condición de interesados puedan personarse en el expediente dentro del plazo de quince días, contados a partir de la presente publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, de conformidad con lo dispuesto en el art. 70 del vigente Reglamento General para el Régimen de la Minería, Real Decreto 2857/1978, de 25 de agosto (BOE núms. 295 y 296, de 11 y 12 de diciembre de 1978).

Huelva, 19 de enero de 1999.- El Delegado, Manuel Alfonso Jiménez.

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

RESOLUCION de 22 de diciembre de 1998, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se hace público el cambio de titularidad de la concesión de servicio público regular permanente de viajeros por carretera V-2887:JA-287-GR. (PP. 79/99).

Por Resolución de fecha 25 de agosto de 1997, de la Delegación Provincial de la Consejería de Obras Públicas y Transportes de Granada, se autorizó la transferencia de la concesión de servicio de transporte público regular permanente de uso general de viajeros por carretera entre Loja y sus alrededores (V-2887:JA-287-GR) a favor de la entidad Autocares Balerna, S.L., por la cesión de su anterior titular Sdad. Cooperativa Transportes Balerna. Lo que se publica una vez cumplimentados los requisitos a que se condicionó dicha autorización, quedando subrogado el nuevo concesionario en los derechos y obligaciones de la concesión.

Granada, 22 de diciembre de 1998.- El Delegado, Pedro Julián Lara Escribano.

RESOLUCION de 27 de enero de 1999, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se hace público el cambio de titularidad de la concesión de servicio público regular permanente de viajeros por carretera V-913. (PP. 311/99).

Por Resolución de fecha 12 de noviembre de 1998, de la Delegación Provincial de la Consejería de Obras Públicas y Transportes de Granada, se autorizó la transferencia de la concesión de servicio de transporte público regular permanente de uso general de viajeros por carretera entre Alfacar y Granada (V-913) a favor de la entidad Carlos Fernández de la Torre, S.L., por la cesión de su anterior titular don Carlos Fernández de la Torre. Lo que se publica una vez cumplimentados los requisitos a que se condicionó dicha autorización, quedando subrogado el nuevo concesionario en los derechos y obligaciones de la concesión.

Granada, 27 de enero de 1999.- El Delegado, Pedro Julián Lara Escribano.

RESOLUCION de 27 de enero de 1999, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se hace público el cambio de titularidad de la concesión de servicio público regular permanente de viajeros por carretera V-2530. (PP. 312/99).

Por Resolución de fecha 12 de noviembre de 1998, de la Delegación Provincial de la Consejería de Obras Públicas y Transportes de Granada, se autorizó la transferencia de la concesión de servicio de transporte público regular permanente de uso general de viajeros por carretera entre Calicasas y Granada (V-2530) a favor de la entidad Autocares Martín Corral, S.L., por la cesión de su anterior titular don Antonio Martín Corral. Lo que se publica una vez cumplimentados los requisitos a que se condicionó dicha autorización, quedando subrogado el nuevo concesionario en los derechos y obligaciones de la concesión.

Granada, 27 de enero de 1999.- El Delegado, Pedro Julián Lara Escribano.

RESOLUCION de 27 de enero de 1999, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se hace público el cambio de titularidad de la concesión de servicio público regular permanente de viajeros por carretera V-2802. (PP. 319/99).

Por Resolución de fecha 11 de noviembre de 1998, de la Delegación Provincial de la Consejería de Obras Públicas y Transportes de Granada, se autorizó la transferencia de la concesión de servicio de transporte público regular permanente de uso general de viajeros por carretera entre Gorafe y Guadix e hijuelas (V-2802) a favor de la entidad Autocares Guadix, S.L., por la cesión de su anterior titular don Jesús Tomás Salmerón Burgos. Lo que se publica una vez cumplimentados los requisitos a que se condicionó dicha autorización, quedando subrogado el nuevo concesionario en los derechos y obligaciones de la concesión.

Granada, 27 de enero de 1999.- El Delegado, Pedro Julián Lara Escribano.

RESOLUCION de 28 de enero de 1999, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se hace público el cambio de titularidad de la concesión de servicio público regular permanente de viajeros por carretera V-2673:JA-258-GR. (PP. 334/99).

Por Resolución de fecha 12 de noviembre de 1998, de la Delegación Provincial de la Consejería de Obras Públicas

y Transportes de Granada, se autorizó la transferencia de la concesión de servicio de transporte público regular permanente de uso general de viajeros por carretera entre Villanueva de las Torres y Guadix (V-2673:JA-258-GR) a favor de la entidad Autocares Guadix, S.L., por la cesión de su anterior titular don José Martínez Moya. Lo que se publica una vez cumplimentados los requisitos a que se condicionó dicha autorización, quedando subrogado el nuevo concesionario en los derechos y obligaciones de la concesión.

Granada, 28 de enero de 1999.- El Delegado, Pedro Julián Lara Escribano.

RESOLUCION de 17 de febrero de 1999, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se anuncia el Levantamiento de Actas Previas a la Ocupación con motivo de la obra clave 2-SE-311.

EXPROPIACIONES

OBRA: 2-SE-311 «ACONDICIONAMIENTO DE LA CARRETERA C-421 ENTRE ALANIS Y CAZALLA DE LA SIERRA. P.K. 56 AL 72»

Habiendo sido ordenado por la Superioridad, la iniciación del expediente de expropiación forzosa tras la aprobación del correspondiente proyecto, que ha sido declarado de urgencia por Acuerdo del Consejo de Gobierno, lo que implica la necesidad de ocupación de los terrenos necesarios a los efectos que se establecen en el art. 52 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954.

Esta Delegación Provincial, como consecuencia de las reformas habidas en el Proyecto base, ha resuelto convocar de nuevo a los propietarios y titulares de derechos afectados, que figuran en la relación adjunta, para que comparezcan en el Ayuntamiento de Alanís y Cazalla de la Sierra los días y horas reseñados en la citada relación, para proceder al levantamiento de Actas Previas a la Ocupación de las fincas afectadas.

A estas diligencias deberán asistir los interesados personalmente o por medio de apoderamiento notarial para actuar en su nombre, aportando los documentos registrales acreditativos de su titularidad y los recibos de contribución de los dos últimos años, pudiéndose hacerse acompañar, si lo estima oportuno, de perito y/o notario.

Los interesados, así como las personas que siendo titulares de derechos e intereses directos sobre los bienes afectados, que se hayan podido omitir en la relación, podrán formular alegaciones por escrito en el plazo de ocho días, ante la Delegación Provincial de Obras Públicas y Transportes de Sevilla, domiciliada en Plaza de San Andrés, 2 -Sección de Expropiaciones-, para subsanar errores y complementar datos aclarativos o justificativos de su calidad de afectados por la expropiación.

Asimismo se hace constar, que a tenor de lo previsto en el artículo 59 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y en la norma segunda del artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, el presente anuncio servirá como notificación a los posibles interesados no identificados, a los titulares de bienes y derechos afectados que sean desconocidos y a aquéllos respecto de quienes sea ignorado su paradero.

Sevilla, 17 de febrero de 1999.- El Delegado, Manuel Vieira Díaz.